

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2006**  
**ORDEN DEL DIA N° 663**

**COMISIONES DE TRANSPORTES  
Y DE OBRAS PUBLICAS**

**Impreso el día 21 de julio de 2006**

Término del artículo 113: 1° de agosto de 2006

SUMARIO: **Tren** de alta velocidad que circularía entre la ciudades de Buenos Aires y Rosario, y entre ésta y Córdoba. Expresión de beneplácito. **Accastello y otros.** (2.397-D.-2006.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Accastello y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito a la iniciativa del Poder Ejecutivo de implementar un tren de alta velocidad entre la ciudades de Buenos Aires y Rosario, y entre ésta y Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la iniciativa del Poder Ejecutivo de implementar un tren de alta velocidad entre las ciudades de Buenos Aires y Rosario, y entre ésta y Córdoba.

Sala de las comisiones, 27 de junio de 2006.

*Zulema B. Daher. – Edgardo F. Depetri. – Alfredo C. Fernández. – Mirta Pérez. – Mario A. Nieva. – Juan C. Bonacorsi. – Carlos G. Macchi. – Ricardo A. Wilder. – Ricardo J. A. Canteros. – Isabel A. Artola. – Liliana A. Bayonzo. – Irene M. Bösch de Sartori. – Daniel A. Brue. – Graciela Camaño. – Norma N. César. – Stella Maris Córdoba. – Hugo O. Cuevas. – Omar B. De Marchi.*

*– Eduardo A. Di Pollina. – Lucía Garín de Tula. – Juan C. Gioja. – Jorge R. Giorgetti. – Alberto Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Eduardo A. Pastoriza. – Fernando O. Salim. – Juan A. Salim. – Diego H. Sartori. – Hugo G. Storero. – José R. Uñac.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Accastello y otros señores diputados, y luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

**ANTECEDENTE**

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la iniciativa del Poder Ejecutivo de implementar un tren de alta velocidad entre las ciudades de Buenos Aires y Rosario, y entre ésta y Córdoba, proyecto que contempla una inversión de hasta 800 millones de dólares y que posibilitará cubrir tales trayectos en una hora y media y tres horas respectivamente, y que viene a llenar una histórica demanda de comunicación geovial de alta calidad entre las tres principales ciudades de nuestro país.

*Eduardo L. Accastello – Arturo M. Heredia. – Amelia López.*